Tunja, 19 de noviembre de 2021

Doctor
JOSE FERNANDO CAMARGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá
Tunja

Asunto.: Solicitud de prórroga al contrato de interventoría N° 1906 de 2021

Reciba un atento y cordial saludo

De acuerdo con la solicitud allegada a esta dependencia, por parte de la interventoría RAPITEST INGENIERA LTDA del proyecto No. 1888-2021con fecha 18 de noviembre de 2021, en la solicitan prórroga al contrato de interventoría No 1906 de 2021 por un lapso de 15 días contados desde la terminación del mismo **Contrato N° 1906 de 2021** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BANCA SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL CON CÓDIGO D1569302 EN EL PR 0+100, VEREDA PORTACHUELO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** dando alcance a la solicitud presentada por la interventoría; esta dirección considera necesario que su despacho evalué y/o autorice una **prórroga** al contrato citado en el asunto, de acuerdo a sus lineamientos jurídicos, por un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** contados desde la terminación del mismo y así lograr la ejecución a satisfacción de esta interventoría.

Cordialmente,



ALEXEY ROJAS CHAPARRO
Director de Infraestructura Vial
Gobernación de Boyacá

Anexo:

Proyecto: Efraín Arturo Bernal Suarez – Profesional de Apoyo (externo) SIP

RAPITEST INGENIERIA
CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Sogamoso, 18 de noviembre 2021.

Ing. Alexey Rojas Chaparro
Director Infraestructura Vial
Gobernación de Boyacá

Proyecto: No. 1888-2021

Ref.: "**Ref.:** Contrato No. 1888-2021. Objeto Construcción de Muro de Contención y Recuperación de la Banca de la Vía Departamental con Código D1569302 en el PR0+100, Vereda Portachuelo, Municipio de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá."

Asunto: Solicitud de Prorroga.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo Oficio No. CTO-1888-2021 GBOY-CPM-027 de Fecha 18 de noviembre, emitido por el contratista donde nos solicita se viabilice y gestione la prórroga del contrato por 15 días, a partir de la fecha de vencimiento del contrato, la presente interventoría solicita la prórroga del contrato 1906 DE 2021, por los 15 días solicitados por el contratista, teniendo en cuenta los argumentos por los cuales el constructor solicita la prórroga, y que la interventoría ha sido testigo de las condiciones climáticas presentadas, así como de la ejecución de obras pendientes por ejecutar en pro de la estabilidad de la obra.

Sin Otro en particular.

RAPITEST INGENIERIA LTDA
DIR. JOSE GABRIEL BASTIDAS NIÑO
Carrera 101 NO. 147C-84 IN 4 - 302
Bogotá D.C.